Nuevo León
Gobierno del Estado

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. D.A.S.G. 59/15 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

FALLO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 14:15 horas del día 12 de noviembre del 2015 a fin de dar a conocer el Fallo Definitivo de la presente Subasta, reunidos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, el suscrito C.P. GONZALO PADILLA OROZCO, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien interviene, conforme a lo establecido en el artículo 21 fracciones XXVI y XXVII y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y conforme a lo establecido en el artículo 10º fracciones VII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León; EL C. LIC. JOSÉ CARLOS TAMEZ TAMEZ, en representación de la Secretaría de Obras Públicas del Estado; EL C. LIC. JESÚS EFRAÍN MAZATÁN PARRA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL, en representación de Secretaría de Desarrollo Económico y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el invitado especial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra el C.P. GONZALO PADILLA OROZCO, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia, así como del escrito presentado por el C. Javier Mascareño Ávila, Apoderado del C. Álvaro Jasso Torres, por medio del cual manifiesta que *"durante el proceso de la puja y casi al finalizar cometí un error involuntario de poner una cantidad muy baja de $139,999.00 por faltar un dígito, cuando en realidad*

Subsecretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
www.nl.gob.mx
Zuazua 655 Sur, Col. Centro Monterrey
Monterrey, N.L. 64000, Tel. (81) 2020.1622

intentábamos poner la cantidad de $1,399,999.00.... la cantidad es tan baja que no cubre nuestros costos y estaríamos en pérdida." y en virtud de que evidentemente el último precio presentado por el participante C. Álvaro Jasso Torres, no está dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, de acuerdo al estudio de mercado realizado previamente por **LA UNIDAD CONVOCANTE**, por lo tanto **se desecha su propuesta,** tomando en cuenta el punto 7 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa el cual a la letra señala: *"**7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los participantes en cualquier momento de la subasta o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la ley, o lo establecido dentro de las presentes bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a rechazar cualquier propuesta".* Lo anterior, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 3° fracción XI, 44 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la última propuesta presentada por dicho proveedor es un precio no aceptable y de adjudicarle el servicio objeto de la presente Subasta, el mismo no estaría en posibilidades de cumplir con lo requerido; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la empresa denominada **SERVICIOS INDUSTRIALES DMX, S.A. DE C.V., la partida 1,** con un subtotal de **$1,500,000.00** más el 16% de I.V.A., con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.	POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
C.P. GONZALO PADILLA OROZCO	LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

Subsecretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
www.nl.gob.mx
Zuazua 655 Sur, Col. Centro Monterrey
Monterrey, N.L. 64000, Tel. (81) 2020.1622

Nuevo León
Gobierno del Estado

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

LIC. JOSE CARLOS TAMEZ TAMEZ

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JESUS EFRAÍN MAZATÁN PARRA

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. MARCOS VARGAS ANTILLÓN

INVITADO ESPECIAL

POR LA COORDINACION DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo y Adjudicación relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 59/15 relativo al servicio de póliza de mantenimiento preventivo anual para los equipos de aire acondicionado instalados en el edificio de la Agencia Estatal de Investigaciones solicitado por la Procuraduría General de Justicia.

Subsecretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
www.nl.gob.mx
Zuazua 655 Sur, Col. Centro Monterrey
Monterrey, N.L. 64000, Tel. (81) 2020.1622

Secretaría de
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO